

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO  
XXX

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'30.

**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**  
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al año de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al año de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 35.—Al año de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al año de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 45.—Al año de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al año de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 55.—Al año de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al año de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 65.—Al año de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 70.—Al año de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 90.—Al año de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 95.—Al año de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 1.000.—Al año de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 1.050.—Al año de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 1.100.—Al año de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 1.150.—Al año de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 1.200.—Al año de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 1.250.—Al año de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 1.300.—Al año de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 1.350.—Al año de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 1.400.—Al año de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 1.450.—Al año de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 1.500.—Al año de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 1.550.—Al año de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 1.600.—Al año de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 1.650.—Al año de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 1.700.—Al año de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 1.750.—Al año de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 1.800.—Al año de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 1.850.—Al año de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 1.900.—Al año de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 1.950.—Al año de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 2.000.—Al año de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 2.050.—Al año de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 2.100.—Al año de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 2.150.—Al año de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 2.200.—Al año de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 2.250.—Al año de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 2.300.—Al año de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 2.350.—Al año de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 2.400.—Al año de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 2.450.—Al año de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 2.500.—Al año de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 2.550.—Al año de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 2.600.—Al año de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 2.650.—Al año de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 2.700.—Al año de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 2.750.—Al año de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 2.800.—Al año de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 2.850.—Al año de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 2.900.—Al año de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 2.950.—Al año de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 3.000.—Al año de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 3.050.—Al año de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 3.100.—Al año de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 3.150.—Al año de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 3.200.—Al año de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 3.250.—Al año de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 3.300.—Al año de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 3.350.—Al año de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 3.400.—Al año de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 3.450.—Al año de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 3.500.—Al año de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 3.550.—Al año de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.600.—Al año de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 3.650.—Al año de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 3.700.—Al año de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 3.750.—Al año de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 3.800.—Al año de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 3.850.—Al año de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 3.900.—Al año de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 3.950.—Al año de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 4.000.—Al año de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 4.050.—Al año de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 4.100.—Al año de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 4.150.—Al año de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 4.200.—Al año de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 4.250.—Al año de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 4.300.—Al año de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 4.350.—Al año de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 4.400.—Al año de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 4.450.—Al año de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 4.500.—Al año de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 4.550.—Al año de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 4.600.—Al año de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 4.650.—Al año de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 4.700.—Al año de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 4.750.—Al año de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 4.800.—Al año de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 4.850.—Al año de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 4.900.—Al año de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 4.950.—Al año de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 5.000.—Al año de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 5.050.—Al año de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 5.100.—Al año de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 5.150.—Al año de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 5.200.—Al año de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 5.250.—Al año de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 5.300.—Al año de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 5.350.—Al año de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 5.400.—Al año de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 5.450.—Al año de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 5.500.—Al año de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 5.550.—Al año de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 5.600.—Al año de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 5.650.—Al año de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 5.700.—Al año de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 5.750.—Al año de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 5.800.—Al año de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 5.850.—Al año de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 5.900.—Al año de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 5.950.—Al año de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 6.000.—Al año de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 6.050.—Al año de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 6.100.—Al año de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 6.150.—Al año de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 6.200.—Al año de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 6.250.—Al año de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 6.300.—Al año de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 6.350.—Al año de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 6.400.—Al año de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 6.450.—Al año de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 6.500.—Al año de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 6.550.—Al año de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 6.600.—Al año de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 6.650.—Al año de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 6.700.—Al año de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 6.750.—Al año de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 6.800.—Al año de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 6.850.—Al año de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 6.900.—Al año de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 6.950.—Al año de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 7.000.—Al año de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 7.050.—Al año de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 7.100.—Al año de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 7.150.—Al año de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 7.200.—Al año de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 7.250.—Al año de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 7.300.—Al año de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 7.350.—Al año de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 7.400.—Al año de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 7.450.—Al año de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 7.500.—Al año de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 7.550.—Al año de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 7.600.—Al año de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 7.650.—Al año de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 7.700.—Al año de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 7.750.—Al año de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 7.800.—Al año de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 7.850.—Al año de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 7.900.—Al año de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 7.950.—Al año de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 8.000.—Al año de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 8.050.—Al año de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 8.100.—Al año de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 8.150.—Al año de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 8.200.—Al año de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 8.250.—Al año de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 8.300.—Al año de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 8.350.—Al año de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 8.400.—Al año de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 8.450.—Al año de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 8.500.—Al año de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 8.550.—Al año de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 8.600.—Al año de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 8.650.—Al año de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 8.700.—Al año de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 8.750.—Al año de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 8.800.—Al año de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 8.850.—Al año de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 8.900.—Al año de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 8.950.—Al año de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 9.000.—Al año de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 9.050.—Al año de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 9.100.—Al año de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 9.150.—Al año de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 9.200.—Al año de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 9.250.—Al año de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 9.300.—Al año de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 9.350.—Al año de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 9.400.—Al año de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 9.450.—Al año de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 9.500.—Al año de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 9.550.—Al año de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 9.600.—Al año de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 9.650.—Al año de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 9.700.—Al año de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 9.750.—Al año de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 9.800.—Al año de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 9.850.—Al año de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 9.900.—Al año de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 9.950.—Al año de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3

1880

# Telegramas.

Madrid 11.

## SENADO

Abierta la sesión y aprobada el acta, se vota en definitiva el proyecto creando el Instituto de la previsión nacional.

Se reanuda la discusión del proyecto de reformas de la policía.

El general Ochando lo combate, censurando las cesantías de los sargentos y licenciados del Ejército, atropellándose así la ley llamada de los sargentos, que respetaron Cánovas y los más significados personajes conservadores.

Termina rogando al señor La Cierba y a los individuos de la Comisión, que concierten una fórmula de avenencia, mediante la cual se reparen injusticias cometidas con los licenciados del Ejército.

Contestan al general Ochando el señor Tormo y el ministro de la Gobernación.

Este último, después de elogiar al Ejército, niega que haya conculcado la ley de sargentos.

Defiende el derecho a declarar cesantes a los sargentos y licenciados del Ejército, que tienen ahora, dice, más plazas disponibles que antes.

Concluye diciendo que nadie puede ofenderse, de que exija a los individuos que pertenecieron al Ejército aptitudes para desempeñar cargos en la policía.

Rectifican los señores que han intervenido en este debate, y se levanta la sesión.

## CONGRESO

Comienza la sesión algo después de la hora reglamentaria.

Se concede la palabra al señor Vincenti, para que exponga su anunciada interpelación sobre la enseñanza.

Censura en primer término la forma de constituir las juntas locales y provinciales de enseñanza, que no responden a ningún principio pedagógico.

La reforma se ha hecho, dice, contra los maestros, a los cuales se les desatiende por completo.

Declara que es innecesario un representante militar en las juntas de enseñanza.

Tributa elogios a la gestión que realizó en el ministerio de Instrucción pública el señor Jimeno, y a la disueta, justa, conciliadora, que la formaban pedagogos y sabios.

Ataca a la junta que ha formado el actual ministro, con atribuciones dictatoriales, diciendo de ella, que algunos individuos de los que la forman llevan entorchados en la bocamanga y es de suponer que otros los llevan en el cerebro.

Ataca la manera de proveer la secretaría de las juntas, asunto en el que se ha conculcado a su entender, la ley de 1895, mediante un decreto que deja desamparados a los maestros.

Todavía, termina, se puede anular esa disposición, que constituye un despojo y una ilegalidad.

El ministro de Instrucción pública, que contesta al señor Vincenti, se sincera de los cargos que éste ha formulado contra él.

El señor Bagall, propone que la provisión de las secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, se haga provisionalmente, hasta que presente el Gobierno a las Cortes un proyecto equitativo y justo.

El ministro de Instrucción pública acepta la anterior proposición.

Jura el cargo de diputado el señor Díaz Merry, promete el recién elegido por Alcázar de San Juan, D. Tomás Romero, y se reanuda el debate del proyecto de Administración local.

Se discute hasta el artículo 24, y se levanta la sesión.

## Las reformas de la policía

En una de las dependencias del Senado se han reunido hoy el ministro de la Gobernación, el presidente y los jefes de las minorías de dicha Cámara y los individuos que constituyen la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la policía.

La reunión tenía por objeto estudiar algunas modificaciones que desean las minorías que se introduzcan en el proyecto.

Se discutió ampliamente, sin que se llegara a un acuerdo, si bien el señor La Cierba se mostró dispuesto a aceptar todas aquellas innovaciones que no alteren la esencia del proyecto.

Todos los jefes de las minorías dieron pruebas de estar animados de los mejores deseos para llegar a una inteligencia.

No se llegó a un acuerdo, pero mañana se verificará una nueva reunión, en la que se convendrán las modificaciones que hayan de llevarse al proyecto.

## Comunicaciones marítimas

La Comisión del Congreso, que entiende en el proyecto de comunicaciones marítimas, se ha reunido hoy.

Ha informado ante ella D. Luis Tur, quien pidió el establecimiento de una línea directa de vapores entre Ibiza y Barcelona, para exportar una enorme cantidad de productos, que hoy no tienen salida.

El presidente de la Comisión manifestó al señor Tur que se tendrán en cuenta, para dictaminar, sus indicaciones.

Mañana se verificará una nueva reunión.

Existe el propósito de que los individuos de la Comisión se dividan las peticiones, para estudiar mejor los extremos del proyecto.

Para el jueves se anuncia otra reunión, en la que informarán los navegantes.

Después de ésta se celebrarán las reuniones a medida que lo vayan solicitando los que hayan de informar.

## Ferrocarriles secundarios

Se ha reunido la Comisión del proyecto de ferrocarriles estratégicos.

Fueron aprobados los cinco primeros artículos del proyecto de ferrocarriles estratégicos aplicados también al de los secundarios.

El viernes se reunirá otra vez la Comisión.

## El Consejo de emigración

Hoy se ha reunido la ponencia del Consejo de emigración.

El señor Maura (D. Gabriel) prometió activar la confección del reglamento.

## Reformas penitenciarias

Una comisión de secretarías de juntas provinciales de Instrucción pública, ha visitado al señor Rodríguez San Pedro, para pedirle que modifique las reformas que se han llevado a cabo recientemente en dichos organismos, y que les son perjudiciales.

El ministro se negó a acceder a esta petición.

Entonces los comisionados marcharon a visitar al presidente del Consejo.

## Los Reyes en Sevilla

El Rey, según comunican de Sevilla, estuvo hoy en la Dehesa de Tablada, donde jugó al polo.

La Reina dio un paseo en carruaje por la Ronda.

SS. MM. harán mañana una excursión por el Guadalquivir, proponiéndose almorzar durante ella.

El ministro de Estado y los diplo-

máticos de Suecia, que constituyen la misión extraordinaria enviada por Gustavo V, regresan esta noche a Madrid.

## Intento de asesinato

El barco inglés «Sir Walter», que con carga general procedía de Lisboa, se refugió en Ferrol, para componer algunas averías que había recibido, entre las que se contaba una en el eje de la máquina.

Su arribo al Ferrol fué hace ya algunos días.

Seis tripulantes bajaron hoy a la bodega y se emborracharon. Cuando ya estaban ebrios, intentaron matar al piloto, el cual consiguió huir a tierra, en donde pidió auxilio.

El consúl inglés y el capitán del puerto, enviaron un bote con fuerzas, las cuales apresaron a los beodos.

## Choque en el mar

Dicen de Bilbao, que la madrugada última y a la altura de Gadea, el vapor dedicado a la pesca del bon, «Isabao», de la matrícula de Vigo, abordó al barco pesquero «Paquito», de la de Bilbao.

El choque fué terrible.

El «Paquito» se hundió rápidamente.

Sus tripulantes sostuvieron una titánica lucha con las olas para ponerse a salvo.

El maquinista consiguió ganar la costa.

Los demás tripulantes fueron recogidos en botes, excepto uno que pereció ahogado.

Deja éste dos hijos de corta edad y a su esposa en estado interesante.

Sobre este hecho se instruye sumaria.

## El príncipe Eitel

El príncipe Eitel de Prusia, que se encuentra en París, después de haber asistido en Lisboa al entierro y funeral por el rey D. Carlos y el príncipe Luis Felipe, visitó hoy el cuartel de los inválidos y la tumba de Napoleón I.

Ante esta, permaneció largo rato.

Después de estas visitas, pasó en automóvil, y más tarde, estuvo en la embajada alemana, donde almorzó.

El príncipe ha marchado hoy mismo para Berlín.

## Incidente austro-ruso

En los círculos de París, preocupa el incidente surgido entre Austria y Rusia.

Un diplomático de este último país ha declarado, que la cuestión se ha planteado bruscamente.

Aunque carece de gravedad por ahora la concesión de un ferrocarril austriaco, equivale a la incantación de Salónica y al renacimiento de la cuestión de Oriente.

Las disposiciones de las potencias guardianas de los Balcanes, incitarán a Turquía a negarse a las reformas de Macedonia, desencadenándose entonces antagonismos entre los estados secundarios.

Servia y Bulgaria se distanciarán de Grecia y Rumania, siendo posible, que Alemania favorezca los proyectos de Aerialthal, porque el conflicto austro-ruso la beneficia, para lo que servirá al sultán de Turquía mientras entretiene a Rusia en los Balcanes.

Así podrá Alemania resolver fácilmente el problema del mar Báltico, actualmente planteado.

El incidente austro-ruso, terminó el diplomático, marca el renacimiento de la política alemana, y puede embrollar muchas cosas.

## El conflicto marroquí

No obstante las negativas del Gobierno, se ha conseguido averiguar, que el Consejo de ministros que se verificó ayer en el domicilio del señor Maura, fué importantísimo.

El jefe del Gobierno comunicó a los demás individuos del Gabinete una nota diplomática por Francia, recibida recientemente por el representante

de esta nación en Madrid, monsieur Revoll.

En esa nota, se excitó a España, a que tome una parte más activa en la cuestión marroquí, aumentando sus tropas en Casablanca y haciendo que secunden la acción francesa y las operaciones que realiza el general D'Amade, para lo cual deberán internarse en Marruecos.

Los ministros deliberaron extensamente sobre esta cuestión, examinando los términos en que se halla concebida la nota.

Después de un largo estudio se acordó contestarla en la siguiente forma:

Al primer punto, ó sea al que se refiere al envío de tropas a Marruecos se hará saber a Francia que España se limitará a mandar las fuerzas que considere necesarias nuestro Embajador en Tánger, para el mejor cumplimiento de nuestra misión en África.

Respecto al segundo extremo se pondrá en conocimiento de la vecina República, que España persiste en limitarse a cumplir el encargo de organizar la policía que nos encomendaron, así como a Francia, las naciones signatarias del acta de Algeciras.

Dada la excepcional transcendencia de esta cuestión, acordaron los ministros consultarla con los jefes más importantes de las agrupaciones políticas.

El señor Maura confirió sobre esta materia con el señor Canalejas, quien a su vez y después que se hubo separado del presidente del Consejo se entrevistó con el señor Moret.

Esta cuestión ha originado una entrevista, que ha celebrado el jefe de los liberales con el señor Montero Ríos, y a la que se atribuye excepcional importancia.

El asunto planteado por la nota del Gobierno francés preocupa hondamente al Gabinete.

## Expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

Informan de Londres, que se está preparando una expedición militar, que la formarán 7.000 hombres y la mandará el general Willeke, para combatir a 4.000 africanos de la India, bien armados y aguerridos.

La expedición militar

hermano de aquél, a quien éste asesinó hace diez años.

El muerto acababa de salir de presidio, de extinguir la condena que se le impuso por su crimen.

Apenas llegó al pueblo y le vió Amalio, se adelantó a él y le estuvo dando puñaladas, hasta que le separaron los vecinos.

Realizado el crimen, Amalio se entregó voluntariamente a las autoridades.

## Riña entre obreros

Un despacho de Alcabete dice que en las obras de un molino de Villavieja surgió una colisión entre los trabajadores, de la que resultaron heridos varios de ellos.

## Bolsa de Madrid

4 0/0 Perpetuo Interior . . . 82'35  
4 0/0 Pequeños . . . 82'45  
4 0/0 Fin corriente . . . 82'45  
5 0/0 Amortizable . . . 101'80  
5 0/0 Pequeños . . . 101'16  
Órdulas Hipotecarias . . . 0'0'00  
Órdulas del 4 por 100 . . . 102'05  
Banco de España . . . 454'00  
Banco Hispano-Americano . . . 149'00  
Arrendataria de Tabacos . . . 406'0  
Azucareras preferentes . . . 104'00  
Idem ordinarias de idem . . . 45'50  
Obligaciones de idem . . . 104'00  
Francos, París . . . 15'10  
Libras, Londres . . . 28'97  
Exterior español . . . 94'30

## Una huelga

En Gijón, y a causa de haber sido despedidos varios obreros, se han declarado en huelga todos los que trabajaban en las fábricas de vidrio.

Estas han sido clausuradas indefinidamente.

Las gestiones que han hecho las autoridades para solucionar el conflicto, han resultado infructuosas.

Los huelguistas proponen que el asunto se termine por medio de un arbitraje de la Junta de reformas sociales.

## Condenado a muerte

La Audiencia de Sevilla ha condenado a muerte a Damián Porras, que asesió a su convecino Manuel Márquez.

## Complot descubierto

En San Petersburgo se ha descubierto un complot que tenía por objeto asaltar y robar las cajas del Municipio.

Estaban complicados en la trama un exdiputado y muchos revolucionarios.

## Blancos y negros

En el Estado de Luisiana (Estados Unidos) ha ocurrido un choque entre blancos y negros.

De la contienda han resultado muchos muertos y heridos, contándose entre ellos bastantes mujeres y niños.

## Sadrones para la República

En Varsovia han sido condenados a muerte catorce jóvenes revolucionarios, por haber cometido robos para engrasar el Tesoro de la República.

## Una bomba

Un telegrama de San Petersburgo dice que en Bakú un revolucionario arrojó una bomba sobre el prefecto, quien resultó gravemente herido.

## Pesimismo

En los círculos políticos de la capital de Rusia dominan pesimismo respecto al porvenir de la Duma, por negarse ésta a conceder los créditos para la escuadra.

Esta negativa se cree que impulsará al czar a disolver la Duma, volviendo otra vez a imperar el régimen de la autocracia.

## Conflicto probable

En Feká produce gran sensación el lenguaje que emplea la prensa ja-

ponesa, la cual pide que la Manchuria sea anexionada al imperio del Sol Naciente.

Se considera probable un conflicto armado entre China y Japón.

Se anuncia, que muy pronto lanzará el Gobierno japonés al mercado de París un empréstito de consideración.

## Un incendio

En el colegio Fennhall de Newcastle, se declaró un incendio, que en poco tiempo se enseñoreó de todo el edificio.

Cuando estalló el fuego, las niñas que recibían educación en el colegio y las monjas encargadas de la enseñanza se hallaban durmiendo.

Todas ellas fueron puestas a salvo por boquetes que abrieron los bomberos en el edificio.

El colegio quedó totalmente destruido.

## Liquidación importante

La colonia francesa de Roma afirma que el presidente del Gobierno francés Mr. Clemenceau, se dispone a liquidar las fundaciones religiosas y semirreligiosas francesas que hay en Italia, aplicándoles la ley de separación.

La liquidación es importantísima. Supone un capital de veinte millones de francos, aparte de numerosas y riquísimas iglesias que poseen las fundaciones indicadas.

## Caso raro

En Amberes, un matrimonio tuvo en un mismo año seis hijos.

A todos ellos, que son ya hombres, les ha correspondido ser soldados.

El padre que es lechero, intentó suicidarse cuando nacieron sus hijos.

Ahora ha intentado nuevamente el suicidio.

La prensa comentando el caso pide al ministro de la Guerra que exceptúe a los seis hijos del servicio militar, a fin de que mantengan a sus ancianos padres que han pasado innumerables trabajos para criarlos.

Condena de un exministro

Se cree en los círculos políticos de Roma, que el Senado, constituido en alto tribunal, condenará al exministro Nasi.

La pena que se le impondrá será un breve destierro.

Los sucesos de Portugal

Francisco de Vial

Un despacho de Marsella, da cuenta de haber salido de aquella capital para Génova, el político portugués Joao Franco y su familia.

Le acompañan hasta la frontera, dos inspectores de policía.

La jura del Rey

Se asegura en los círculos políticos de Lisboa, que el Parlamento que disolvió el dictador Franco, se reunirá el día veinte del mes actual para que preste juramento el nuevo rey.

Los regicidas

Los cadáveres de los regicidas, fueron conducidos la madrugada última al cementerio.

A la inhumación no asistieron más personas que las que estaban obligados a ello, por su cargo.

Apoyo al Gobierno

Los ministros honorarios franquistas, han acordado aconsejar a sus amigos políticos que apoyen al Gobierno en las próximas elecciones.

Indulto a los marinos

Los ministros portugueses han celebrado un Consejo, en el que han redactado el decreto indultando a los marinos que se sublevaron el pasado mes de Abril.

El decreto será sometido mañana a la deliberación del Consejo de Estado.

Ausencia del rey

Se dice en los círculos políticos de

Lisboa, que el rey Manuel II se ausentará pronto de aquella capital, yendo a pasar una temporada a Cintra.

## Merm de facultades

El nuevo Gobierno portugués tiene el propósito de mermar las facultades de los jueces de instrucción criminal, dejándolos reducidos a simples preparadores de los procesos.

## Algo más

El jefe de los disidentes progresistas, Alpoim, ha estado en Palacio para firmar en los álbums.

## De viaje

El infante D. Carlos se ha ausentado hoy de Lisboa.

Le han despedido el Mayordomo Mayor de Palacio, el ministro de Negocios Extranjeros, los ayudantes de los de Guerra y Marina, nuestro representante conde de San Luis y el personal de la embajada española.

Una compañía de infantería, con bandera y música, le tributo honores.

También ha salido hoy de Lisboa la embajada extraordinaria francesa.

## Sesión extraordinaria

La Cámara municipal de Oporto ha celebrado una sesión extraordinaria, en la que se lamentaron los regicidas y se acordó enviar a la reina Amalia un mensaje, expresándole el profundo sentimiento de la Corporación.

La sesión se levantó en señal de duelo.

No concurrieron los concejales republicanos.

## Agravado

El jefe de los progresistas, Luciano Castro, se ha agravado en la enfermedad que venía padeciendo.

**BAZA.**—Constitución, 10.  
**GUADIX.**—Nueva, 1.  
**LOJA.**—Duque de Valencia, 24.  
**MOTIL.**—Plaza Canalejas, 10.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio químico-farmacéutico de E. del Río Cuervo, Sucesor de González Martí.—**VALAGA**

**La Cosmopolita**  
**BUFETE COLEGIADO**  
 ntro de toda clase de asuntos  
 Director y propietario:  
**Dionisio Juan Rodríguez**  
 Abogado.  
 Zarigüeta L. 22, 12.

ÚNICOS FABRICANTES.  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y PROSERVIAS.

En todas las Farmacias

16. C/LE REAL DE SAN LAZARO, 16.

—Pues si lo deseas, puedes vernos